H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, San Luis Potosí, México.
2021 - 2024

DEPENDECIA: H. AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO
No. LICENCIA: No. /0P/180-2023.

TAMASOPO, S. L. P; A 4 DE OCTUBRE DE 2023.

"CASTILLOS"
AGUA BUENA, TAMASOPO, S.L. P.
P R E S E N T E:

EN ATENCION A LA SOLICITUD ENVIADA A ESTE DEPARTAMENTO EN LA QUE REQUIERE SE LE EXPIDA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO **("CASTILLOS")** UBICACIÓN EN CALLE **AV. DEL TRABAJO No. 52, Bo. EL TRAMPOLIN S/N, EN AGUA BUENA, TAMASOPO, S.L.P.** SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES: SEGÚN DOCUMENTACION QUE PRESENTA EL C. JORGE ULISES CASTILLO VENADEROS (CERTIFICADO DE PROPIEDAD) **EN CALLE AV. DEL TRABAJO No. 52, Bo. EL TRAMPOLIN, AGUA BUENA, TAMASOPO, S.L.P.** CON LOS SIGUIENTES DATOS:

1.- UBICACIÓN: EN CALLE AV. DEL TRABAJO No. 52, Bo. EL TRAMPOLIN, AGUA BUENA, S.L.P.

2.- SUPERFICIE: 516.00 M2.

3._MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NORTE: 40.00 METROS CON FERNANDO AGUILAR CANAL DE AGUA

SUR: 46.00 CON FAMILA CARRANZA VAZQUEZ

ORIENTE: 12.00 METROS CON FERNANDO AGUILAR Y FAMILIA VAZQUEZ

PONIENTE: 12.00 METROS CON MARGARITO HERNANDEZ GARCIA

4.- IMPACTO AMBIENTAL: ESTA DIRECCION DICTAMINA QUE NO EXISTE NINGUN INCOVENIENTE, NI PRESENTA RIESGO NI AFECTACION AL ENTORNO O MEDIO AMBIENTE NINGUNA CONSTRUCCION UBICADA EN ESTE PREDIO.

5.- USO DE SUELO REQUERIDO: ESTA DIRECCION HACE CONSTAR QUE EL USO DEL SUELO EN SU CONJUNTO CUMPLE CON LA APROBACION PARA EL CUAL FUE SOLICITADO.

DICTAMEN

POR LO ANTERIOR EXPUESTO ESTA DIRECCION **OTORGA LICENCIA DE USO DE SUELO,** PARA EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS

H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, San Luis Potosí, México.
2021 - 2024

1.- USO GENERAL DEL SUELO: EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE SERA PARA **"USO DE SUELO MIXTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS".**

2.CONSTRUCCIONES: LAS CONSTRUCCIONES DEBERAN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SEÑALEN.

3.- GENERALIDADES: LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR DE LA OBLIGACION DE OBTENER AUTORIZACION O LICENCIAS DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO.

ESTA AUTORIZACION NO AMPARA A SU TITULAR POR LOS DAÑOS QUE SE OCASIONEN A TERCEROS O BIENES CON MOTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE LOS MISMOS SERAN RESPONSABILIDAD DE DICHO TITULAR.

LA PRESENTACION DE QUEJAS POR PARTE DE LOS VECINOS DEL LUGAR EN FORMA REITERATIVA Y ACREDITADA QUE SEAN FUNDAMENTADAS CON EVIDENCIAS TECNICAS COMPROBATORIAS, PODRAN SER CAUSA JUSTIFICADA PARA LA CANCELACION DE LA PRESENTE LICENCIA Y MOTIVO PARA LA REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO.

ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL SOLICITANTE RESPECTO AL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDE Y NO AUTORIZA OBRAS, CONSTRUCCIONES O EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS O ACTIVIDADES.

ESTA LICENCIA DEBERA PERMANECER EN LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES Y ESTABLECIMIENTOS EN FUNCIONAMIENTO PARA SER MOSTRADA A LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, MISMO QUE TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EMITIDA.

ARTICULO 287 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE S.LP. ESTE LICENCIA DE USO DE SUELO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, PERO DEBERAN REFRENDARSE CADA TRES AÑOS

ATENTAMENTE

OBRAS PUBLICAS
TAMASOPO, S.L.P.

C. PATRICIO APARICIO QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamasopo San Luis Potosí

MUNICIPIO DE TAMASOPO SLP

RFC: MTS860201TG5

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: Miguel Hidalgo 316, C.P 79710, Zona Centro, Tamasopo, Tamasopo, San Luis Potosí, México

Telefono

Correo

TESORERIA MUNICIPAL TAMASOPO, S.L.P.

Tipo de Comprobante	Serie/Folio	Fecha	Lugar de Expedición	Versión
I -Ingreso	RE 81888	04/Oct/2023 13:25:33	79710	4.0

CLIENTE

Nombre: JORGE ULISES CASTILLO VENADEROS

RFC: XAXX010101000

Telefono:

Correo:

Uso CFDI: S01 Sin efectos fiscales

Regimen Fiscal: 616 - Sin obligaciones fiscales

Dirección: AVENIDA DEL TRABAJO NO. 52, Col. BO. EL TRAMPOLIN, C.P 79710, TAMASOPO, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI, MÉXICO

Condición de Pago	Método de Pago	Forma Pago	Moneda
	PUE - Pago en una sola exhibición	01 - Efectivo	MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	C62 - Uno	93151516 - Permiso de construcción	LICENCIA POR EXPEDICION DE USO DE SUELO ESTABLECIMIENTO: CASTILLOS. SUPERFICIE: 516.00 M2.	$2,074.80	$0.00	IVA. -	$2,074.80

Cantidad con letra

dos mil setenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.

Observaciones

Subtotal:	$2,074.80
Descuentos:	$0.00
I.V.A.	$0.00
RET. IVA	$0.00
Total:	**$2,074.80**

Tipo Relación

CFDI Relacionado

Folio Fiscal	CSD del SAT	Fecha y hora de certificación	CSD del emisor
469EEE15-E117-4501-9435-E525B4D38743	00001000000505142236	2023-10-04T13:25:36	00001000000516103538

Sello digital del CFDI

3vGDSgf2Lf8ur/d0hOUvzWxjHR+z+k6e6ggPmuKQDENd66Wbc+thBCVTO9Nqts7qVWjNZLzWL8RDTL5usxknbgJMx/6zCAwWmx/SdknTcTwn0xm4K4uQUCgPme7GAi6Tr7oN5/nC
XGrhv8ruRyTPHDEFQ6LTvFbLsjf6+MPF07X7ojPilmuRhqFuKDnhZi9uf9JwMs+166SZamdzHIApYv0SKAsR4OUEc0qBVspFcgcpE1OCinGdBHTuR4n9c/yjMJxE63UzxV58rl7m
KY4DyXkxxQ0fs47lRyTzL70+tWEI2VC07uUjk/lXP0E6fzhn6p6kBa23bWetqLR1HVd8qA==

Sello del SAT

LtvLD92JgaB9ZS2BBGECTT1rB68BfhORbXAgsGqU4WAEFvZylBchA2eYFncFT1NqMwUfp8bwXljqH+J5CZlNoYeHScjEQ5/T4VsjmO6oahangsXMk1nohrXcixTQeH1IloMEtoC
FTHpSty/4fQclqF/31XMy0c2lA1HBdHBU/4XNHqJxlLu9saBFc3fWzq/q8H04I9/AzTGTMa30E5uMcqSkgORHBpMqopWLbd7S/8Rlg/9Ox9yWzlGlq28sHWHp+MmYO9sfpq4fK+
dTH7x82fPArYLD4O/H4DGLcBWzVuuALCzfpS+3W8sQLAhQXMSLPXj2WhKcfmEXhQCtISYHOw==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|469EEE15-E117-4501-9435-E525B4D38743|2023-10-04T13:25:36|MAS0810247C0|3vGDSgf2Lf8ur/d0hOUvzWxjHR+z+k6e6ggPmuKQDENd66Wbc+thBCVTO9Nqts7q
VWjNZLzWL8RDTL5usxknbgJMx/6zCAwWmx/SdknTcTwn0xm4K4uQUCgPme7GAi6Tr7oN5/nCKG/hv8ruRyTPHDEFQ6LTvFbLsjf6+MPF07X7ojPilmuRhqFuKDnhZi9uf9JwMs+166SZ
amdzHIApYv0SKAsR4OUEc0qBVspFcgcpE1OCinGdBHTuR4n9c/yjMJxE63UzxV58rl7mKY4DyXkxxQ0fs47lRyTzL70+tWEI2VC07uUjk/lXP0E6fzhn6p6kBa23bWetqLR1HVd8qA==
|00001000000505142236||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TAMASOPO, S.L.P.
2021-2024

TESORERIA MUNICIPAL

TAMASOPO, S.L.P.

Todo el poder al pueblo
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

CEDULA DE EMPADRONAMIENTO

REGISTRO COMERCIAL

Nº 000350

PROPIETARIO: JORGE ULISES CASTILLO VENADEROS. R.E. 68351

UBICACION: AV. DEL TRABAJO NO. 52, BARRIO EL TRAMPOLIN, AGUA BUENA, TAMASOPO, S.L.P.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: " CASTILLO'S "

CLASE: HOTEL.

TAMASOPO, S.L.P. A 23 DE JUNIO DEL 2022

Presidencia
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021 - 2024

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL

Tesorería
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021 - 2024

EL TESORERO MUNICIPAL

LIC. MARIBEL ALVAREZ CALIXTRO

PONIENTE, En 4 líneas que miden: 3.00, 3.00, 3.00 y 3.00 mts., con Margarito Hernández García y parcela de caña de azúcar, canal de agua de por medio.- Continúan manifestando los comparecientes, que el contrato de **CESION DE DERECHOS**, que tienen concertado, se efectúa conforme a las siguientes: ---------

----------------------- C L A U S U L A S ---------------------

PRIMERA.- La señora **RICARDA ALVARADO LOPEZ**, C E D E Y T R A S P A S A, a favor del señor **JOSE JORGE CASTILLO ALCALA**, un **SOLAR EJIDAL URBANO**, ubicado en el Interior de la Avenida del Trabajo sin número, del Ejido Agua Buena, Tamasopo, S.L.P.; descrito en la declaración que antecede de este contrato y en consecuencia, dicho inmueble, pasa al adquirente, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda al inmueble y los derechos cedidos.- -------------------------

SEGUNDA.- El precio de esta operación, es la suma de $2,000.00; -(DOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) y la cedente confiesa para efectos de formal recibo, que se le han entregado en efectivo y moneda del curso legal a su entera satisfacción.- --

TERCERA.- Declaran las partes que el precio anterior, es el que justa y legalmente le corresponde al inmueble y los derechos cedidos y que en esta operación no hay dolo, error, lesión, intimidación, falta de forma ó capacidad, ni cualquier otra causa generadora de nulidad ó rescisión, pero que de todos modos renuncian a las acciones y plazos a que se refieren los artículos 2060 a 2070 del Código Civil.- -----------

CUARTA.- El inmueble y los derechos cedidos, pasan al cesionario libre de responsabilidades ó gravámen y al corriente en el pago de sus cuotas al Ejido, quedando obligado la cedente desde este momento a firmarle al cesionario ante el Ejido y demás Autoridades que se requieran, el traslado correspondiente ó la escritura

Lic. Raúl Lizardo Cuevas
Notario Público No. 1
Cárdenas, S. L. P.
Adscrito:
Lic. Miguel Lizardo Cuevas

LIC. RAUL LIZARDO CUEVAS CARDENAS, S.L.P. Estado San Luis Potosí NOTARIO PUBLICO No. 1

EN LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, siendo las 10:00 hrs., del día 11 de Abril del 2000, Ante Mí, el Licenciado **RAUL LIZARDO CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO,** En Ejercicio en este Distrito Judicial, comparecieron de una parte, como CEDENTE, la señora **RICARDA ALVARADO LOPEZ,** mexicana, viuda, hogareña, nacida el día 7 de febrero de 1933, en Agua Buena, Tamasopo, S.L.P., en donde vive, con domicilio en la carretera Agua-Buena, Tambaca s/n., exenta y de tránsito en esta Ciudad.- Y, de la otra parte, como CESIONARIO, el señor **JOSE JORGE CASTILLO ALCALA,** mexicano, casado, Ingeniero Electricista, nacido el día 23 de abril de 1947, en la Cañada, Municipio de Alaquines, S.L.P., vecino de Agua Buena, Tamasopo, S.L.P., con domicilio en la Avenida del Trabajo No. 52, al corriente en el pago del I.S.R., sin acreditarlo y de tránsito en esta Ciudad.- **EL NOTARIO CERTIFICA:** Que los comparecientes son de su conocimiento como hábiles y capaces para contratar y obligarse civilmente; que se les previno, advirtió y protestó en la forma legal.- Así como que se identifican con sus credenciales para votar, folios Nos. 42365400 y 24852482, respectivamente y en las cuales aparecen sus fotografías.- Enseguida manifestaron: Que vienen a celebrar un contrato de **CESION DE DERECHOS,** al tenor de las siguientes: ----------

----------DECLARACIONES----------

UNICA.- Declara la señora **RICARDA ALVARADO LOPEZ,** que es avecindada, con derechos reconocidos del Ejido de Agua Buena, Tamasopo, S.L.P. y como tal es dueña y de otros y se encuentra en pacífica, pública y continua posesión de un **SOLAR EJIDAL URBANO,** ubicado en el interior de la Avenida del Trabajo sin número, del Ejido Agua Buena, Tamasopo, S.L.P., con la superficie que arrojan las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 40.00 mts., con Fernando Aguilar, canal de agua de por medio; AL SUR, 46.00 mts., con Familia Carranza Vázquez, canal de

Lic. Raúl Lizardo Cuevas
Notario Público No. 1
Cárdenas, S. L. P.
Adscrito:
Lic. Miguel Lizardo Cuevas

LIC. RAUL LIZARDO CUEVAS CARDENAS, S.L.P. Estado San Luis Potosí NOTARIO PUBLICO No. 1

L E I D A, la presente acta a los comparecientes y bien impuestos de su alcance y valor legal, expresaron su conformidad, la ratificaron y firmaron, Ante Mí.- DOY FE.- - -

CEDENTE

RICARDA ALVARADO LOPEZ.

CESIONARIO

JOSE JORGE CASTILLO ALCALA.

LIC. RAUL LIZARDO CUEVAS CARDENAS, S.L.P. Estado San Luis Potosí NOTARIO PUBLICO No. 1

EL NOTARIO PUBLICO

LIC. RAUL LIZARDO CUEVAS.

EL LICENCIADO FRANCISCO GUTIERREZ CASTELLANOS, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL CON CABECERA EN ESTA CIUDAD

-CERTIFICA - Que la presente copia fotostática que consta de dos foja(s) impresa(s) por ambos lados la primera y la segunda por el anverso concuerda con el documento original que tengo a la vista y al cual me remito.-- Para constancia, esta certificación ha quedado asentada bajo el número 6063 del Libro de Registro de Cotejos del Protocolo de esta Notaria, agregándose copia similar al Apéndice del mismo. Sello y firmo la presente certificación en la Ciudad de Valles, Estado de San Luis Potosí, a los diez días del mes de Julio del año dos mil siete, a solicitud de José Jorge Castillo Alcalá quien se identifica con credencial de elector a favor de quien se expide la presente.- DOY FE

Lic. Francisco Gutiérrez Castellanos
GUCF-240826-7Q9

SEDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA
Y TERRENO, UBICADOS EN LA AVENIDA DEL TRABAJO S/N, DE
POBLADO DE AGUA BUENA S.L.P., AL SR. LUIS ENRIQUE ROMAN
GONZALEZ., MIEMBRO DE LA SECCION Nº 86, DEL SINDICATO D
TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA
REPUBLICA MEXICANA, EL CUAL ESTA REGISTRADO CON EL NUMER
DE CLAVE 7431, ANTE EL INGENIO ALIANZA POPULAR, DE
TAMBACA S.L.P.

ANEXO A LA PRESENTE, PLANO Ó CROQUIS DEL CAS
ANTES SEÑALADO.

AGUA BUENA S.L.P. 10/AGOSTO/93

REMIGIO ROMAN GONZALEZ

SE ACEPTA TODO LO ANTERIOR.

Luis Enrique Román G.

El suscrito Síndico Municipal en funciones de Agente del Ministerio Público C. VICTOR ZAMUDIO GUTIERREZ.

C E R T I F I CA:- Que las firmas que calzan el presente documento son autenticas, por haber sido escritas ante el suscrito por los C.C REMIGIO ROMAN GONZALEZ Y LUIS ENRIQUE ROMAN G.-En fe de lo cual firmo el presente en Tamasopo, Municipio de Tamasopo, Estado de San Luis Potos a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres.--

EL SINDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES DE
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

VICTOR ZAMUDIO GUTIERREZ.

AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
TAMASOPO, S. L. P

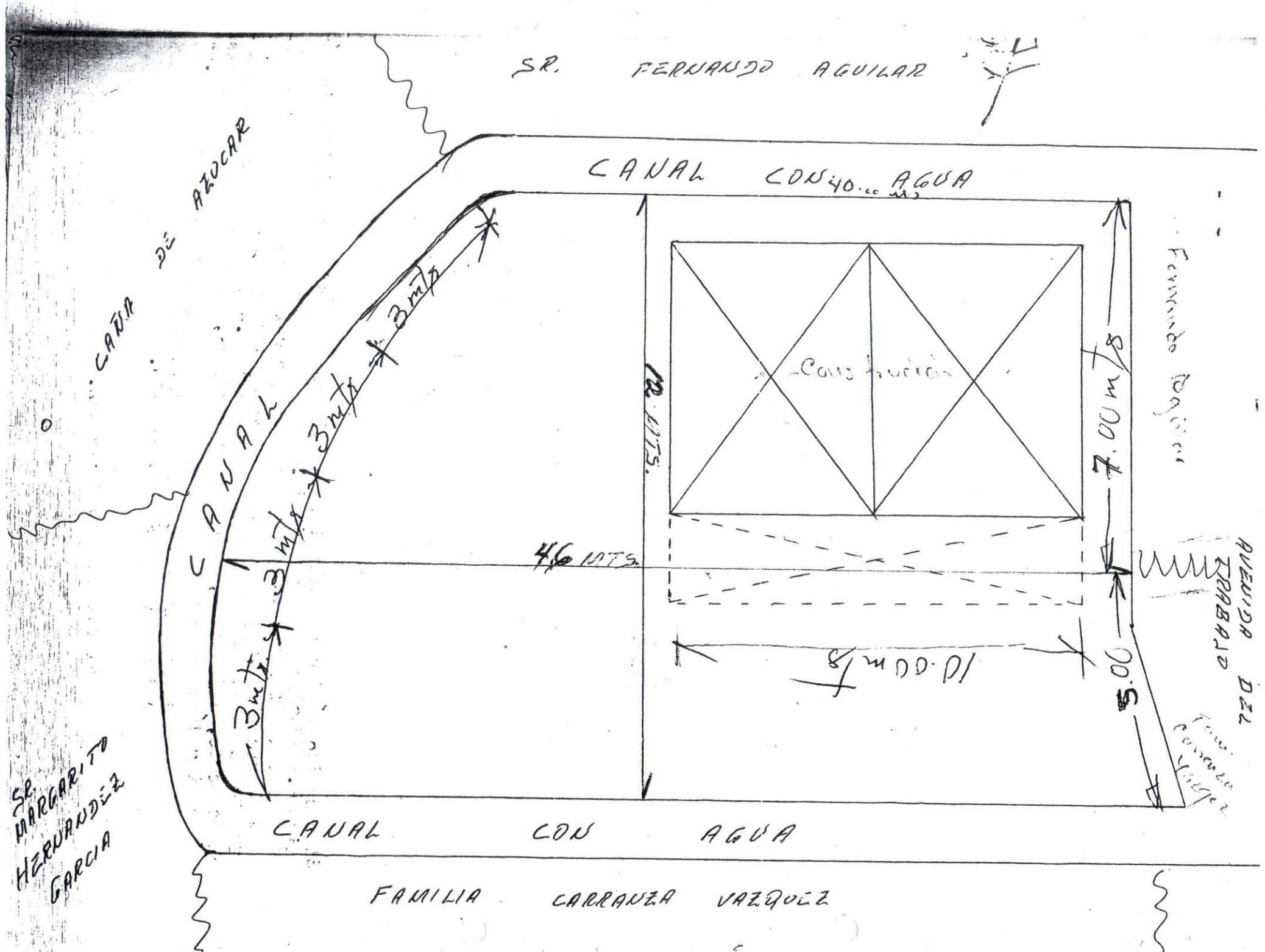
SR. FERNANDO AGUILAR
CANAL CON AGUA
CANAL DE AZUCAR
CANAL
3 mts
3 mts
3 mts
3 mts
3 mts
46 MTS.
46 MTS.
Construcción
7.00 mts
10.00 mts
5.00
Fernando Aguilar
AVENIDA DEL TRABAJO
SR. MARGARITO HERNANDEZ GARCIA
CANAL CON AGUA
FAMILIA CARRANZA VAZQUEZ

AGUA BUENA MPIO. DE TAMASOPO S. L. P
9 DE MARZO DEL 2000.

CON ESTA FECHA LA SRA. RICA
A ALVARADO VDA. DE TORRES CEDE LOS
DERECHOS AL SR. JOSE JORGE CASTILLO —
ALCALA DEL TERRENO QUE SE INDICA EN
EL CROQUIS SIGUIENTE:

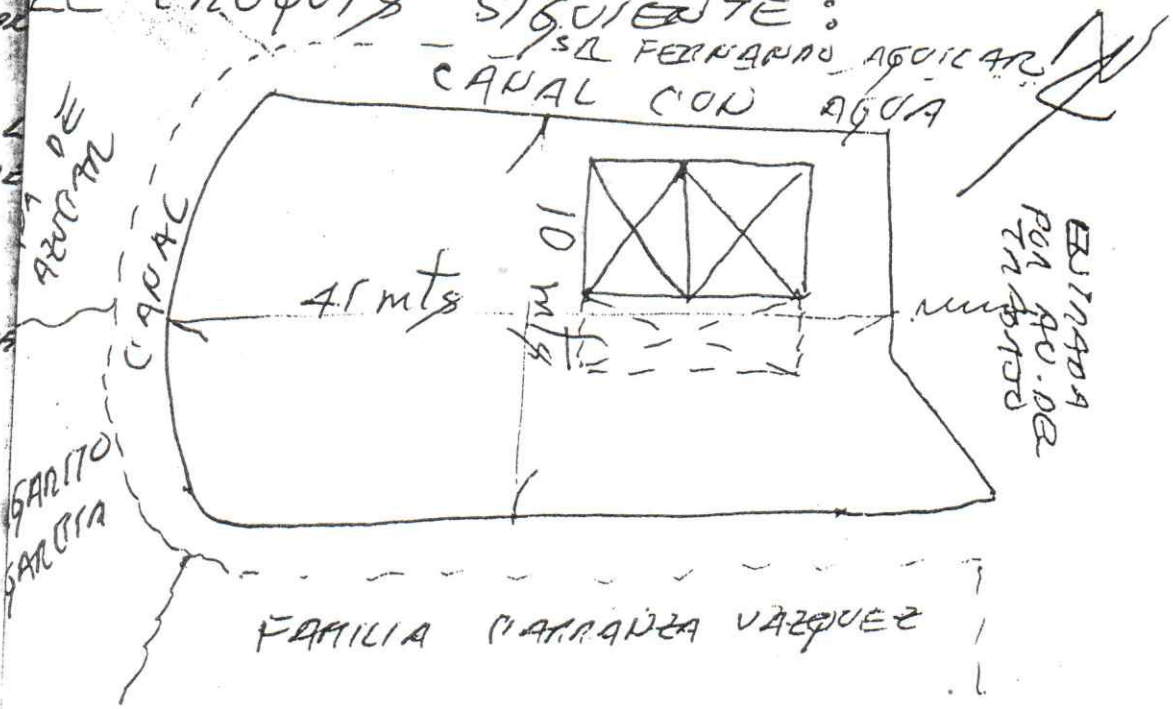

DICHO TERRENO ESTA LOCALIZADO
EN LOS LIMITES QUE SE INDICAN.
PARA TAL EFECTO SE LE ADELANTA
A LA SRA. RICARDA UN CHEQUE POR —
$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) BA —
NORTE Nº 0000070, CANTIDAD QUE AMPARA
EL ACTO DE CEDER LOS DERECHOS DE DICHO
TERRENO Y CASA QUE SERA CUBIERTO EN
SU TOTAL DE $20,000.00; LA PARTE RESTANTE
DE $5000.00 SE LA ENTREGARE EN UN TIEM
PO NO MAYOR DE 2 MESES CUANDO ACUDAMOS
AL FINIQUITO.

ATENTAMENTE.

VENDEDORA

COMPRADOR

RICARDA ALVARADO VDA DE TORRES — JOSE JORGE

NOTA:

CON ESTA FECHA 5 DE ABRIL DE 2000 SE LE ENTREGA $5000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LO QUE QUEDA CONCLUIDO EL PAGO DE TERRENO A LA SRA. RICARDA ALVARADO VDA. DE TORRES

ATENTAMENTE.

VENDEDOR

~~RECIBI CONFORME~~

SRA. RICARDA ALVARADO VDA. DE TORRES.

COMPRADOR

ING. JORGE CASTILLO ALC

TESTIGO

SRA. GABRIELA VENADEROS HDZ.

Lic. Raúl Lizardo Cuevas
Notario Público No. 1
Cárdenas, S. L. P.
Adscrito:
Lic. Miguel Lizardo Cuevas

LIC. RAUL LIZARDO CUEVAS CARDENAS, S.L.P. Estado San Luis Potosí NOTARIO PUBLICO No. 1

EN LA CIUDAD DE CARDENAS, **ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,** siendo las 10:00 hrs., del día 14 de Septiembre de 1999, Ante Mí, el Licenciado **RAUL LIZARDO CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO**, En Ejercicio en este Distrito Judicial, comparecieron de una parte, como CEDENTE, la señora **TERESA AGUILAR VIUDA DE QUILANTAN,** mexicana, del estado civil indicado, hogareña, nacida el día 28 de enero de 1932, en Agua Buena, Tamasopo, S.L.P., en donde vive, con domicilio en la Avenida del Trabajo No. 51, Barrio de Santa Teresita, exenta y de tránsito en esta Ciudad.- Y, de la otra parte, como CESIONARIO, el señor **JOSE JORGE CASTILLO ALCALA**, mexicano, unión libre, ingeniero electricista, nacido ~~el día 23~~ de abril de 1947, en La Ceñada, Atlaquines, S.L.P., vecino del Distrito Federal, con domicilio en Bosque de Bohemia No. 16 No. 6., Col. Bosque del Lago, Delegación Cuautitlán Itzcalli, al corriente en el pago del I.S.R., sin acreditarlo y de tránsito en esta Ciudad.- **EL NOTARIO CERTIFICA:** Que los comparecientes son de su conocimiento como hábiles y capaces para contratar y obligarse legalmente; que se les previno, advirtió y protestó en la forma legal.- Así como que se identifican con sus Licencias para Conducir, No. 1-852, expedida por el Estado de San Luis Potosí y No. 00502585, expedida por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, documentos en los cuales aparecen sus correspondientes fotografías.- Enseguida manifestaron: Que vienen a celebrar un contrato de **CESION DE DERECHOS,** al tenor de las siguientes: ----------

----------**D E C L A R A C I O N E S**----------

UNICA.- Declara la señora **TERESA AGUILAR VIUDA DE QUILANTAN,** que es avecindada con derechos reconocidos del Ejido de Agua Buena, Tamasopo, S.L.P., y como tal es dueña y se encuentra en pacífica, pública y continua posesión de un **SOLAR EJIDAL**, con casa-habitación en él construída, ubicado en la Avenida del Trabajo No. 50, antes No. 49, justo en el punto

NORTE, 8.25 mts., con Fernando Aguilar Ramos; AL SUR, 18.00 mts., con Magdalena Estrella de Revuelta; AL ORIENTE, 24.00 mts., con Perfecto Pérez y AL PONIENTE, 21.00 mts., con Avenida del Trabajo.- El cual adquirió mediante cesión de derechos que le hiciera a su favor, el señor Fernando Aguilar Ramos, con fecha 25 de octubre de 1990.- Continúan manifestando los comparecientes que el contrato de **CESION DE DERECHOS**, que tienen concertado, se efectúa conforme a las siguientes: ----------

----------C L A U S U L A S----------

PRIMERA.- La señora **TERESA AGUILAR VIUDA DE QUILANTAN**, C E D E Y T R A S P A S A , a favor del señor **JOSE JORGE CASTILLO ALCALA**, el SOLAR RUSTICO, con casa-habitación en él construída, ubicado en la Avenida del Trabajo No. 50, antes No. 49, justo en el punto denominado "EL TRAMPOLIN", del Poblado de Agua Buena, del Ejido del mismo nombre, Tamasopo, S.L.P.; descrito en la declaración única de este contrato y en consecuencia, dicho inmueble pasa al adquirente, en el estado de uso que actualmente guarda y que el cesionario declara conocer, así como con todos sus usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda al inmueble y los derechos cedidos ----------

SEGUNDA.- El precio de esta operación, es la suma de **$10,000.00**; -(DIEZ MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) y la cedente confiesa para efectos de formal recibo, que se le han entregado en efectivo y moneda del curso legal a su entera satisfacción.----------

TERCERA.- Declaran las partes que el precio anterior, es el que justa y legalmente le corresponde al inmueble y los derechos cedidos y que en esta operación no hay dolo, error, lesión, intimidación, falta de forma ó de capacidad, ni cualquier otra causa generadora de nulidad ó rescisión, pero que de todos modos renuncian a las acciones y plazos a que se refieren los

Lic. Raúl Lizardo Cuevas
Notario Público No. 1
Cárdenas, S. L. P.
Adscrito:
Lic. Miguel Lizardo Cuevas

gravámenes y al corriente en el pago de sus cuotas al Ejido, quedando obligada la cedente desde este momento a firmarle al cesionario ante el Ejido y demás Autoridades que se requieran, el traslado correspondiente ó la escritura definitiva llegado el caso.----------

QUINTA.- Los gastos que se originen con motivo del presente contrato, son por cuenta del cesionario.----------

L E I D A, la presente acta a los comparecientes y bien impuestos de su alcance y valor legal, expresaron su conformidad, la ratificaron y firmaron, Ante Mí.- DOY FE.----------

CEDENTE:

TERESA AGUILAR VIUDA DE QUILANTAN.

CESIONARIO:

JOSE JORGE CASTILLO ALCALA.

EL NOTARIO PUBLICO

LIC. RAUL LIZARDO CUEVAS.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CASTILLO
VENADEROS
JORGE ULISES

FECHA DE NACIMIENTO
10/07/2000

SEXO H

DOMICILIO
C RIO BALSAS 615
COL VISTA HERMOSA 79010
CIUDAD VALLES, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR CSVNJR00071024H200

CURP CAVJ000710HSPSNRA4 AÑO DE REGISTRO 2018 00

ESTADO 24 MUNICIPIO 013 SECCIÓN 0266

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX178293616l<<0266121956254
0007102H2812313MEX<00<<14601<9
CASTILLO<VENADERO<<JORGE<ULISE

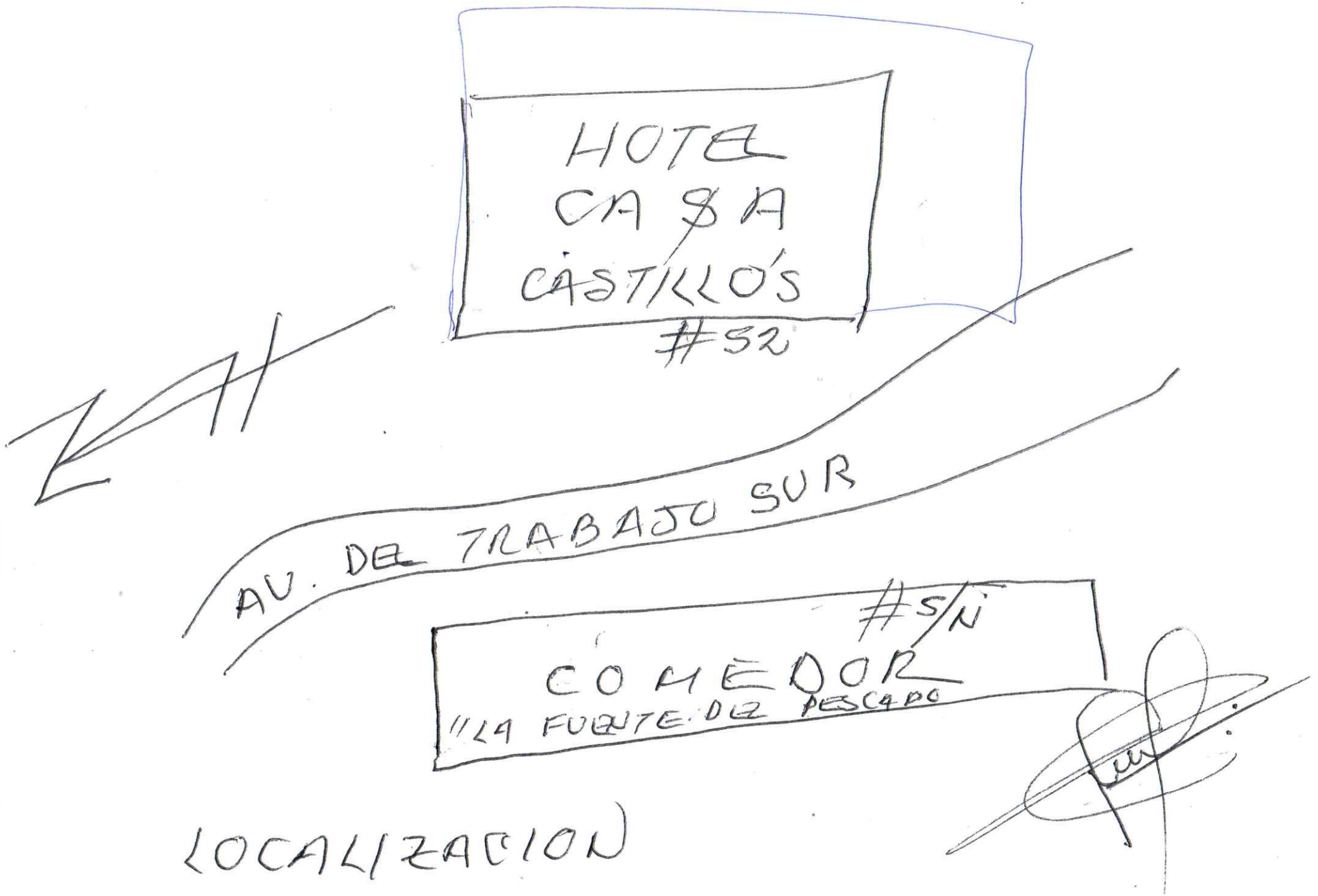

LOCALIZACION

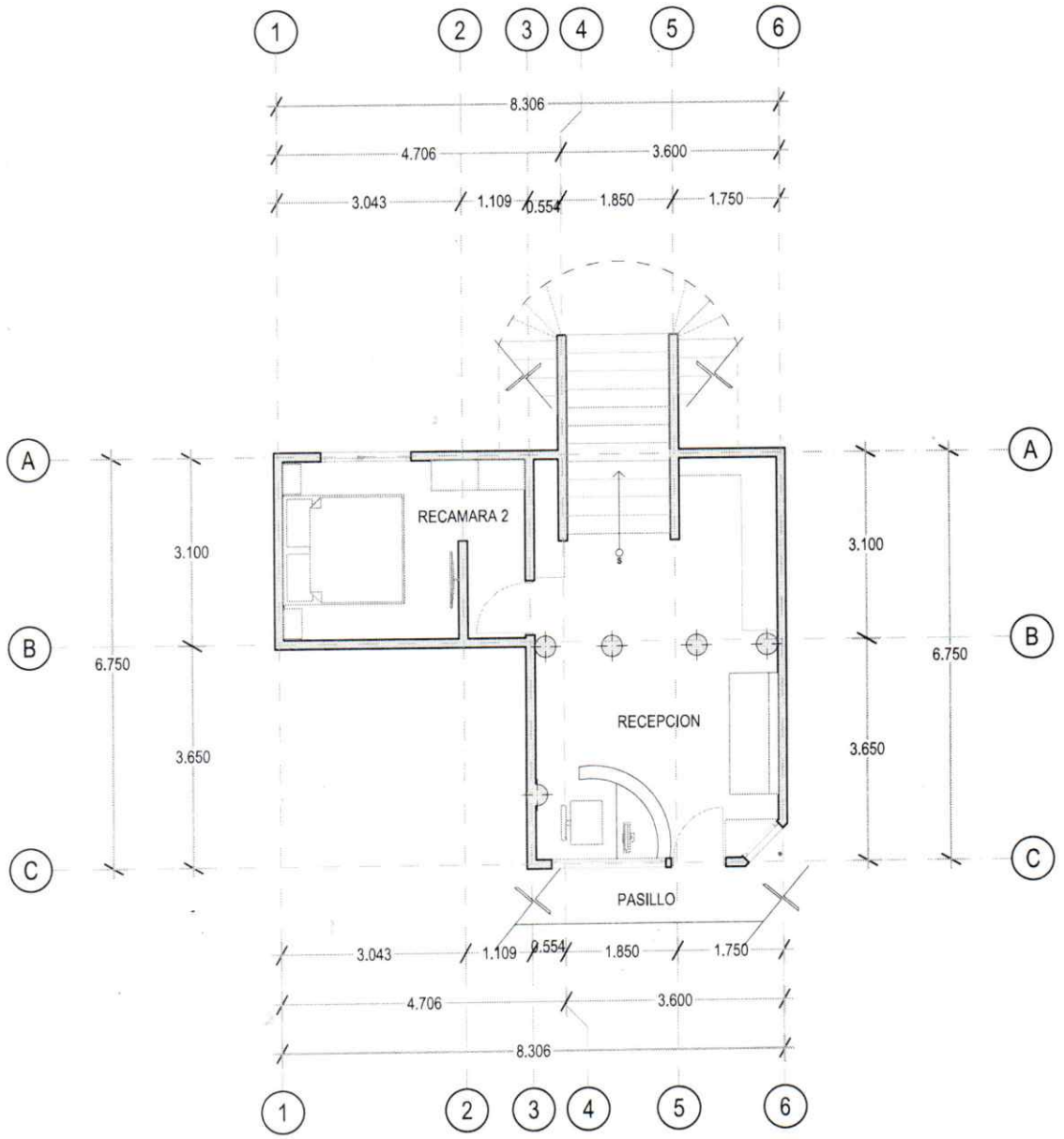

PLANTA ARQUITECTONICA
PLANTA BAJA ESC: 1:75

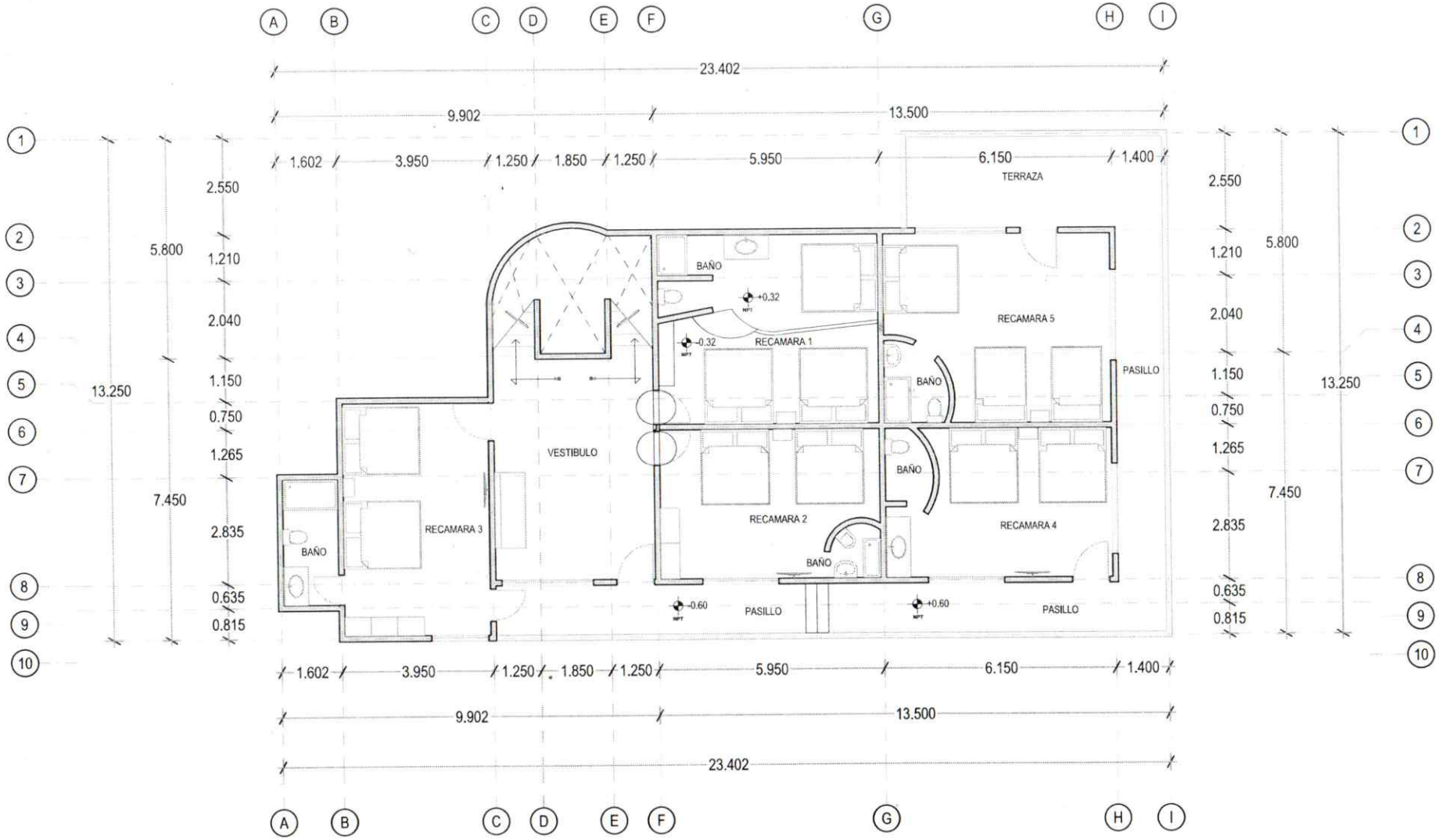

PLANTA ARQUITECTONICA
PLANTA ALTA ESC: 1:100

Planta Baja

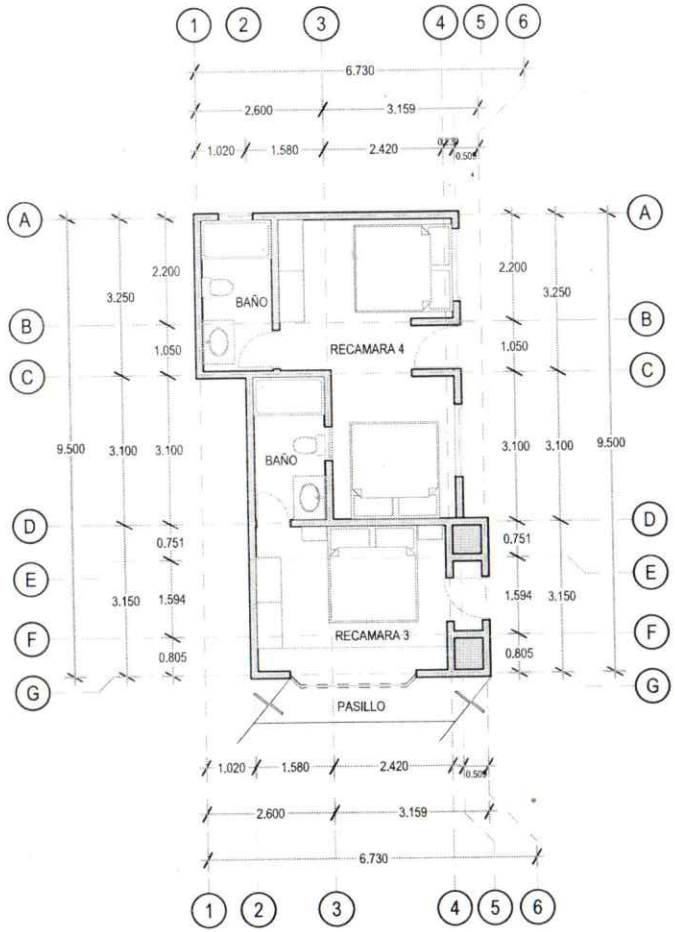

PLANTA ARQUITECTONICA
PLANTA BAJA ESC: 1:100

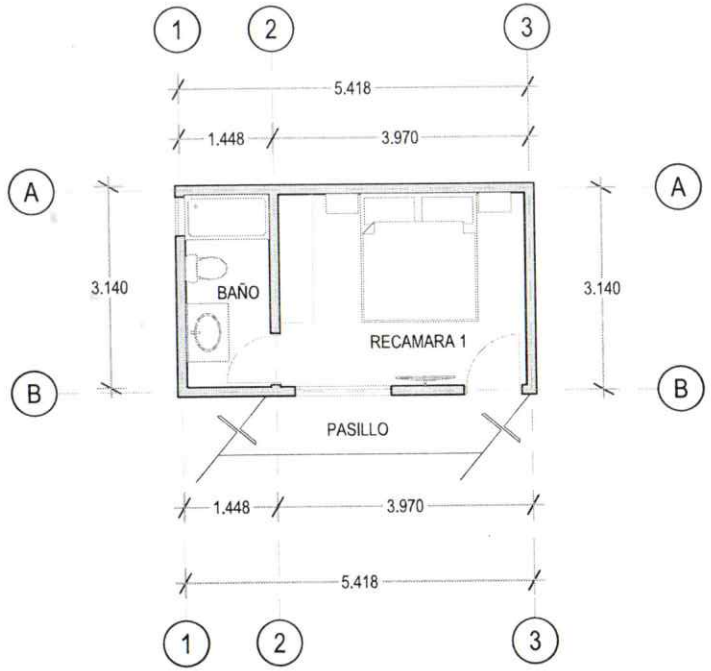

PLANTA ARQUITECTONICA
PLANTA BAJA ESC: 1:75